



ACG110/11a: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” correspondiente al año 2016 (Única Resolución 2016)

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 20 de Junio de 2016 que resuelve con carácter definitivo (Única Resolución 2016) el Programa del Plan Propio de Investigación “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P4>) y en BOJA nº 60 de 20 de Mayo 2016, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria, aplicado el baremo aprobado en C.I. de 25/04/2016 (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p4>), y estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas en plazo, la Comisión de Investigación de 20 de junio de 2016 propone el

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/P4>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 18 de julio de 2016
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas

P4.- AYUDAS A REVISTAS											
SOLICITANTE	REVISTA	Latindex	Miar	Productos	Puntos		75% FECYT	ESCI / WoS	Puntos	AYUDA	OBJETIVO
JOSÉ MIGUEL GARCÍA RAMÍREZ	REIDOCREA					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
MARIA ISABEL MANCILLA ABRIL	SOBRE. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y POLÍTICAS DE LA EDICIÓN	4.1.	0	0	0					1.000,00 €	Comienzo
MIKEL ASTRAIN GALLART	DYNAMIS.					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
JULIÁN JOSÉ LOZANO NAVARRO	CHRONICA NOVA.	4.1.	30	14	0	44				1.500,00 €	Mantenimiento
ANTONIO BOLIVAR BOTIA	PROFESORADO.					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
ELENA DEL PILAR JIMÉNEZ PÉREZ	INVESTIGACIONES SOBRE LECTURA					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
JOSÉ RAMÓN AYASO MARTÍNEZ	MEAH HEBREO					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ	ARENAL	4.1.	33	12	0	45				1.500,00 €	Mantenimiento
M ^a BELÉN PRADOS SUÁREZ	AIRES: AVANCES EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN,	4.1.	25	--	--	25				2.000,00 €	Mejora
RAFAEL GUZMAN TIRADO	CUADERNOS DE RUSÍTICA					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
ENRIQUE EDUARDO RAYA LOZANO	TRABAJO SOCIAL GLOBAL					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora
NATALIA ARSENTIEVA	MUNDO ESLAVO					4.2.	SI	25	100	1.500,00 €	Mantenimiento
FRANCISCO JIMENEZ BAUTISTA	REVPAZ					4.2.	SI	25	100	2.000,00 €	Mejora



Universidad de Granada